
	MACROPROCESO DE APOYO			CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS			VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA			VIGENCIA: 2020-08-25
				PAGINA: 1 de 6


FECHA DE SOLICITUD	2020	09	11	CONSECUTIVO	F-CD-184
	DÍA	MES	AÑO		
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA:	<p>La adquisición de elementos para el uso en los escenarios deportivos de la Universidad de Cundinamarca se hace necesaria ya que actualmente no se cuenta con la cantidad suficiente de estos elementos para suplir las funciones sustantivas del proyecto educativo universitario: formación y aprendizaje, ciencia, tecnología, investigación e innovación, e interacción universitaria y demás actividades que desarrollan los estudiantes de la Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física a través de los programas académicos de Profesional en Ciencias del Deporte y la Educación Física y la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes. La administración de estos elementos la ejerce la Unidad de Apoyo Académico por medio del centro de recursos deportivos, el cual se encarga de prestar los elementos a todo el personal que así lo requiera. Esta adquisición se realiza para garantizar la oferta académica por medio de un servicio de calidad, ya que son elementos de alto consumo debido al uso externo realizado por los estudiantes en sus prácticas académicas, también son usados por la comunidad académica en general en las diferentes disciplinas deportivas que se practican en la Universidad de Cundinamarca y finalmente en los eventos deportivos que se realizan dentro y fuera del campus universitario; además, estos propenden a la actualización de los espacios y al fortalecimiento de los conocimientos de la comunidad universitaria, como base del mejoramiento continuo. Los centros de recursos deportivos al no contar con los equipos necesarios se enfrentan al riesgo de insatisfacción por parte de los usuarios tanto internos como externos, además afecta de manera directa la óptima utilización de los recursos académicos, afecta también el fortalecimiento de los conocimientos teórico-prácticos de la comunidad estudiantil y de interacción Universitaria.</p> <p>Los centros de recursos deportivos, son los encargados de ofrecer a la comunidad universitaria los recursos necesarios en cuanto a materiales para el desarrollo óptimo de las practicas académicas y actividades deportivas realizadas por los docentes y por toda la comunidad universitaria en general. Estos elementos son de consumo, debido a su uso que es frecuente y además de gran desgaste y se deterioran al transcurrir el tiempo, las condiciones físicas de los mismos no permiten ofrecer calidad en el servicio que prestan.</p> <p>Se busca garantizar el cumplimiento de los objetivos de la calidad, enfocados al servicio que presta la Unidad de Apoyo Académico por medio del centro de recursos deportivos a toda la comunidad Universitaria. La universidad de Cundinamarca ha orientado todos sus procesos hacia la modernidad, esto conlleva a que se deben actualizar los espacios académicos por medio de la adquisición de equipos, materiales e insumos modernos que permitan una mejora continua en los procesos de enseñanza, aprendizaje, ciencia tecnología e innovación y también la interacción universitaria. Los centros de recursos deportivos al contar con todos los elementos necesarios, pueden llegar a fortalecer estos procesos y también fomentar la prestación de un servicio de calidad a toda la comunidad, generando un impacto positivo sobre la oferta académica de todos los programas y beneficiando a 852 estudiantes de la extensión soacha y 288 estudiantes de la Sede Fusagasugá, teniendo en cuenta que la ultima adquisición de estos elementos fue el 13 de diciembre de 2018 por medio del contrato F-CTV-174 2018.</p>				
OBJETO:	ADQUIRIR ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS CENTROS DE RECURSOS DEPORTIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA				
PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Número y valor del CDP):	Número CDP: 1253 del 2020-09-08 00:00:00.0 Valor del CDP: 41.730.000				
FORMA DE PAGO:	único pago al cumplimiento del objeto contractual				
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución sera de dos (2) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato				
LUGAR DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:	Los elementos deben ser entregados por el proveedor en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca en la sede Fusagasugá (Dg 18 No. 20-29) y extensión Soacha (Diagonal 9 No. 4B-85) según la distribución establecida en las especificaciones técnicas, con previa entrada por parte de la oficina de almacén, dejando como constancia los formatos ABSr013 "recepción de bienes devolutivos y de consumo" y el ABSr017 "comprobante de entrada de elementos devolutivos y de consumo"; en el horario de Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:30 p.m. a 4:30 p.m. La Universidad no responde por elementos entregados en lugares diferentes a los establecidos en el presente numeral.				
SUPERVISOR:	PEDRO NEL QUINTERO TURRIAGO - DECANO DE FACULTAD NELSON ROBERTO RINCON VARGAS - DOCENTE VINCULACION ESPECIAL				
GARANTIAS:	¿Para la ejecución de la presente orden se requiere la expedición de póliza?			MARQUE CON UNA EQUIS "X"	

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 2 de 6

		SI	NO	X
DESCRIPCIÓN DE LAS GARANTÍAS SOLICITADAS: Nota: Las establecidas en la Resolución 206 de 2012 artículo 28, según corresponda.				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS	(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)	X	UNIDAD	CANTIDAD
1	Aro ula ula plano de plástico resistente de 60 cm diferentes colores, para los núcleos temáticos gimnasia y tendencias gimnásticas grupales (Fusagasugá)		UNIDAD	50
2	Balón fútbol de salón Professional Peso 440 a 450 g Circunferencia 60 a 62 cm Rebote 25 a 35 cm (Fusagasugá)		UNIDAD	8
3	Balón fútbol sala FIFA Peso 400 a 440 g Circunferencia 62 a 64 cm, cosido a mano (Fusagasugá)		UNIDAD	8
4	Balón oficial de fútbol profesional Colombiano 2019 Color blanco y verde número 5 , Peso 410 a 450 g Circunferencia 68 a 70 cm Rebote 125 a 155 cm (Fusagasugá)		UNIDAD	8
5	Balón plástico perímetro: 55 centímetros (medida del balón inflado). Núcleos temáticos gimnasia, voleibol y baloncesto. Colores surtidos (Fusagasugá)		UNIDAD	50
6	Balones de futbol # 3 Peso 300 a 340 g Circunferencia 58 a 60 cm (Fusagasugá)		UNIDAD	10
7	Balones de futbol # 4 Peso 350 a 390 g Circunferencia 63.5 a 66 cm Rebote 115 a 155 cm (Fusagasugá)		UNIDAD	10
8	Balones de fútbol didácticos En caucho , diferentes colores 10 azules,10 rojos, 10 amarillo, 10 verde y 10 blancos (Fusagasugá)		UNIDAD	50
9	Bandas elásticas : Tera Bandas elásticas paquete por 6 unidades (Fusagasugá)		PAQUETE	10
10	Bola de tenis de campo : Verde 25% más lenta que la pelota amarilla La pelota es más rápida que en Naranja, pero más lenta y rebota menos que la pelota amarilla (Fusagasugá)		UNIDAD	50
11	Casco de rescate Diferentes colores talla S, M, L. Cantidad 10 cada uno, para los núcleos temáticos deportes de aventura y patinaje (Fusagasugá)		UNIDAD	30
12	Cinta elástica Color blanco de 8 a 10 cm de ancho y de 100 metros cada rollo para el núcleo temático fútbol para la demarcación de los campos deportivos (Fusagasugá)		ROLLO	2
13	Conos plásticos Diferentes colores, de 20 cm de alto X 16 cm de base (10 naranja, 10 azul, 10 amarillo, 10 rojo, 10 verde) (Fusagasugá)		UNIDAD	50
14	Estaca para fútbol, entrenamiento, (tubo p.v.c. flexible) de 1.60m x 1 1/4" de diámetro, resortada punta metálica para el núcleo temático de fútbol para utilizar en trabajo técnico tácticos (Fusagasugá)		UNIDAD	23
15	Inflador de pie para balones de 30.5 x16 x 4mm (Fusagasugá)		UNIDAD	2
16	Juego de mallas para fútbol profesional Mallas reglamentarias, impermeabilizadas (Fusagasugá)		UNIDAD	1
17	Juego de petos 22 unidades color verde claro, estampados en el pecho logo Ucundinamarca, con numero en la espalda, para entrenamiento de fútbol : (11 talla XL y 11 talla L) (Fusagasugá)		PAQUETE	1

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 3 de 6

18	Pelota de reacción M8030TP7 PARA ENTRENAMIENTO Material: Latex foam. Pelotas de 10cm de diámetro en colores: 10 azul, 10 verde y 10 rosa. Para los núcleos temáticos de tenis y voleibol (Fusagasugá)	UNIDAD	30
19	Platillos plásticos Diferentes colores de 6 cm de alto x 22 cm de base (10 blanco, 10 azul, 10 amarillo, 10 rojo, 10 verde) (Fusagasugá)	UNIDAD	50
20	Raqueta 290 gramos. Grafito Basalto. 27 pulgadas adulto de un solo cuerpo (Fusagasugá)	UNIDAD	15
21	Set de platillos 5 set de platillos de 5 colores diferentes, de 100 unidades cada uno, plásticos y con hueco en el centro, de 5 cm de alto x 20 cm de base. colores : amarillo, azul, rojo verde, Blanco (Fusagasugá)	PAQUETE	2
22	Tablas compactas para natación 47x28 cm Fitnes en espuma eva libre flalatos (Fusagasugá)	UNIDAD	20
23	Tulas para balones Compartimento con cierre en la base, cierre de cordón para amarrar, red abierta de malla, correa para transportarla, dimensiones: 56 cm x 80 cm, 100% poliéster (Fusagasugá)	UNIDAD	4
24	Anillo Nylon anillo de cinta 25 mm Certificación CE y UIAA. Diámetro 25 mm (1") Resistencia a la tracción 7193 lbf. (32 kN) (Soacha)	UNIDAD	10
25	Arcos para iniciación para zurdos y diestros.51 pulgadas, color negro, Flechas: aluminio, carbono 30 pulgadas punta ventosa (seguridad) color negro. 100 Flechas 20 Dactileras Protectores largos 100 Dianas	UNIDAD	10
26	Arnés fuerte y ligero ideal para actividades militares y de rescate. Fabricado en riata de alto calibre por comodidad, durable, ligero y resistente. con hebillas de ajuste rápido de fácil inspección y porta-materiales con punto de anclaje en acero. Multitalla. color negro (Soacha). Incluye certificación del fabricante Dar cumplimiento a la resolución 1409 del 2012	UNIDAD	5
27	Arnés acolchado con peneras elásticas Fuerza: MBS: 23 KN Ajuste de 3 puntos. 2 piezas FP2139-3 ajustador hebillas en la cintura y las piernas Ajustable de mediano a tamaños grandes Cinta de 5.000 libras (Soacha) Se requiere certificación del fabricante Dar cumplimiento a la resolución 1409 del 2012	UNIDAD	10
28	Pares de bi-aletas para natación, Tipo: talón, Material: plástico y/o caucho, Talla: 34-35(cant 6), 36-37(cant 6), 38-39(cant6), 40-41(cant 6), 42-43 (cant 6). Tamaño: medio. Color Naranja con Negro, Azul con Negro (Soacha)	UNIDAD	30
29	Carpa área común, medidas 6.2 m² en el suelo, altura max. 215 cm, 7,7 kg, estructura con autosujeción, montaje fácil: Varillas de fibra de vidrio, tela impermeable filtra los rayos UV con un FPS de 30c gris (Soacha)	UNIDAD	1
30	Carpa para 4 personas con piso en polietileno, varillas en fibra de vidrio, doble techo en poliéster aluminizado, costuras termoselladas y 2 puertas de entrada con avance. medidas 240x340x140 cm, color rojo, 5,6 kg (Soacha)	UNIDAD	5
31	CASCO DEPORTES EXTREMOS. Casco para deportes extremos, el forro interior está hecho de forro de algodón absorbente de terciopelo de alta calidad, plástico de ingeniería ABS, la cubierta interna tiene un grosor de 21 mm, y la versión mejorada de plástico de espuma negra de alta densidad EPS hebilla de la correa ajustable, peso 315 g. color negro, verde, morado, amarillo, rojo (Soacha)	UNIDAD	10
32	Cinta tubular para Práctica Deportiva Contemporánea de 15 mm, peso 27 g/m, resistencia a la tracción2300 lbf. (10.2 kN), color rojo, negro, amarillo, verde y azul (Soacha)	METROS	10

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 4 de 6

33	Colchón Doble con Bomba de Pie 137 cm (ancho) x 191 cm (profundidad) x 25 cm (altura), fibras de poliéster, color crema (Soacha)	UNIDAD	10
34	Cuerda de escalada deportiva de 70 metros de 9.7 mm, Peso 61 g/m, Estándar Double Dry: recubrimiento anti-agua y suciedad en la funda y en cada fibra interna del núcleo de la cuerda, bi-color (Soacha)	METROS	2
35	CUERDA TACTICA SEMI-ESTATICA para Práctica Deportiva Contemporánea, doble poliéster y un núcleo de nylon doble torsión, 11MM, 89 g/m, Resistencia a la tracción, 34.2 KN 7.679 lbf, color negro. Precio por metro (Soacha)	METROS	100
36	Mosquetón aluminio forjado en frío, modificado en forma de D, con puerta con resorte de cierre automático y punta de llave sin enganche (Key Lock). Perfecto para el aseguramiento. operaciones tácticas y escalada. Fácil de usar con una mano y se bloquea tan pronto como se libera. Cumple con las normas EN 362: 2004: 2004 y UIAA. MBS: 28 kN, Peso 91 g, color negro (Soacha)	UNIDAD	10
37	Mosquetón oval "D" con cierre automático 2 pasos. Resistencia de 50kN acero galvanizado, 89 g, color gris, negro (Soacha)	UNIDAD	10
38	Ocho deportivo para hacer rappel. Ligero y fuerte, 35 kN de resistencia y 145 mm de diámetro interior. Color negro. Peso 204 g (Soacha)	UNIDAD	5
39	Ocho de rescate en acero. Ideal para usos industriales resistencia 50 kN, Gramos por metro: 40, color negro, azul, rojo (Soacha)	UNIDAD	5
40	TANDEM RODAMIENTOS POLEA. Polea doble tandem súper ligera rápida y durable. Roldanas de aluminio y rodamientos en acero sellados que otorgan máxima eficiencia y durabilidad. Funciona en cuerdas y cables Admite diámetros de 9-13 mm. Ideal para tirolineas y canopis. Peso 232 g, Resistencia 24 kN, Admite cuerdas 9-13 mm, color negro o azul (Soacha)	UNIDAD	2
41	POLEA SENCILLA. Polea sencilla 2" aluminio placas oscilantes. Admite cuerdas de máximo 14mm, 34kN, certificación EN. Peso 280 g. color negro, azul o rojo (Soacha)	UNIDAD	5
42	Conos Deportivos Entrenamiento 15X20 cm Con Huecos permite implementar bastones o palos para crear diferentes estaciones de trabajo Excelente producto elaborado en Polietileno, resistente y de alta durabilidad, color Naranja (Soacha)	UNIDAD	100

NOTA TECNICA


- Se deben indicar las marcas a ofrecer por cada ítem.
- Los elementos no pueden ser de origen chino.
- Se requiere certificado de originalidad de los ítems: 2,3,4,6 y 7
- Se requiere certificación emitida por la UIAA (unión internacional de alpinismo) de los ítems 26,27, 34,35,36,37,38 y 39
- Se requiere garantía mínima de seis (6) meses por cada uno de los ítems

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)

X

1	Realizar entrega formal al Supervisor del Contrato u orden contractual y a la Oficina de Seguridad y Salud de la Universidad de Cundinamarca del protocolo de bioseguridad, previo a la ejecución del contrato u orden contractual
2	Dar cumplimiento obligatorio a los lineamientos de bioseguridad establecidos por la Universidad de Cundinamarca, la norma nacional y los establecidos en los protocolos de las empresas
3	Realizar la entrega del 100% de los elementos en el lugar descrito en el literal. "Lugar de Ejecución o Lugar de Entrega"; de acuerdo al cronograma concertado con el Supervisor y el Jefe de la Unidad de Apoyo Académico. Todos los gastos de transporte de los elementos deben ser cubiertos por EL CONTRATISTA

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 5 de 6

4	Responder por los elementos que presenten partes defectuosas, para lo cual deberán ser cambiados en el término de cinco (5) días hábiles siguientes a la reclamación por parte de la Universidad de Cundinamarca a través del supervisor
5	Todos los gastos de transporte de los elementos deben ser cubiertos por EL CONTRATISTA.
6	Todos los costos que se originen por los elementos que presenten partes defectuosas deben ser cubiertos por el CONTRATISTA
7	El CONTRATISTA se compromete a contactar al supervisor y al jefe de la Unidad de Apoyo Académico, para la elaboración del cronograma de entrega, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del contrato


DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (El cotizante deberá allegar la totalidad de la documentación exigida, debidamente diligenciada y acorde al proceso de cotización)

Oferta escrita, que contenga como mínimo: Fecha de elaboración; Nombre o Razón Social; dirección, teléfono y correo-e; Plazo de ejecución o de entrega; Forma de pago; Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA y sin centavos; Valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica); Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA); Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: cantidades, marcas, especificaciones, entregables, entre otros; Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican), y Validez de la oferta.

1	Oferta o cotización.	7	Certificado de Existencia y representación legal o matrícula mercantil con una vigencia no superior a un mes. La actividad comercial debe ser acorde al objeto. La matrícula mercantil se debe encontrar renovada.
2	Consulta de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización.	8	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.
3	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural, jurídica y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.	9	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social en caso de personas jurídicas por parte del Revisor Fiscal (El revisor fiscal deberá anexar Copia de la Tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores) o representante legal según corresponda. Personas naturales certificado que acredite vinculación y aportes durante al menos el ultimo mes al sistema de seguridad social en salud y pensiones. Lo anterior deberá acreditarse en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
4	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización.	10	Copia de la tarjeta profesional y libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), si aplica.
5	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (persona jurídica, representante legal y persona natural)	11	Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, así: Anexo No. 1. Compromiso anticorrupción. Anexo 2 Certificado y compromiso de cumplimiento del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Anexo3. Compromisos de buenas practicas ambientales. Anexo 4. Acuerdo de Confidencialidad. Anexo 5. Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores. Anexo 6. Autorización para el tratamiento de datos personales.
6	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o documento de identificación. Legible.	12	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable)". nota: La Universidad podrá validar la veracidad de los documentos aportados por el cotizante y dejará constancia de ello, en caso de ser necesario.

ASPECTOS RELEVANTES

1. Tenga en cuenta que los criterios establecidos para la elaboración del concepto técnico y económico de las cotizaciones corresponden al cumplimiento de las especificaciones técnicas y a la oferta más favorable para la Universidad.
2. La presente es una cotización y no otorga derechos de contratación.
3. Se tendrá en consideración los valores antes de IVA y en caso de existir más de una cotización por parte de la misma persona, será tenida en cuenta la más favorable.
4. Los documentos deberán aportarse en su totalidad, el día y hora señalado para la presentación de la cotización.
5. Las cotizaciones extemporáneas o las que no cumplan con los requisitos, no serán tenidas en cuenta. En caso de empate según el concepto técnico y económico, la eventual orden contractual será celebrada con la cotización que primero hubiese sido radicada mediante mensaje de datos.
6. La cotización no deberá presentar errores aritméticos. La Universidad validará las operaciones aritméticas y en caso de encontrar errores aritméticos que alteren el valor final de la propuesta, esta será RECHAZADA.

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 6 de 6

7. Cuando el cotizante seleccionado no compareciere a suscribir la orden contractual dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación por parte de la Oficina de compras, se entenderá desistida su cotización. En consecuencia la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración la segunda oferta más favorable, si a ello hubiere lugar, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas establecidas y hubiese remitido la totalidad de documentos solicitados.

LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

La cotización junto con todos los documentos soporte requeridos en el presente ABSr097, deberán ser remitidos conforme a lo indicado en el cronograma de solicitud de cotización. No se recepcionarán documentos ni cotizaciones por medio diferente al establecido en el cronograma, ni fuera de la fecha y hora establecida.

GASTOS A CARGO DEL CONTRATISTA

El Contratista asumirá los gastos que se relacionan a continuación:

- a) Las pólizas citadas en el contrato, o las que surjan en ocasión del mismo (Se exigirán pólizas a partir de 50 S.M.L.M.V.), exceptuando obras.
- b) Retenciones y descuentos que realiza la Universidad por Ley: Estampilla Pro-Desarrollo, Formato Estampilla, Estampilla Pro-Electrificadora, Estampilla Pro-Cultura, Estampilla Pro-Hospitales, Estampilla Pro-UDEC, Formato UDEC y demás retenciones Legales según la naturaleza Jurídica del proveedor. Para mayor información comunicarse con la Oficina de Contabilidad de la UDEC en el teléfono: 8281483 Ext. 118.

CAUSALES DE RECHAZO

Se consideran criterios de rechazo los siguientes:

1. Cuando el cotizante se encuentra incurso en inhabilidad o incompatibilidad que impida contratar con Entidades Públicas.
2. Cuando el valor de la cotización exceda el presupuesto oficial o cuando el valor total de la oferta sea considerada artificialmente baja previo requerimiento de la entidad conforme a lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación" - Colombia Compra Eficiente.
3. Cuando se evidencie confabulación entre los cotizantes tendientes a alterar los criterios de selección establecidos por la Universidad.
4. Cuando se evidencien documentos adulterados por parte del cotizante o que no correspondan a la realidad.
5. Cuando el cotizante modifique, altere especificaciones técnicas, items y valor de la oferta económica.

CRONOGRAMA

ETAPA	PLAZO
PUBLICACIÓN ABSr, CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS	
PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	VER CRONOGRAMA DEL PROCESO
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	

APROBACIONES

DAVID ENRIQUE CHAVARRO ARANZALES JEFE UNIDAD DE APOYO ACADEMICO Fecha aprobación: 11-09-2020 16:22:46	JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ JEFE OFICINA DE COMPRAS Fecha aprobación: 21-09-2020 16:32:34	CLAUDIA VIVIANA SANCHEZ SERNA DIRECTOR JURIDICO Fecha aprobación: 11-09-2020 22:48:40
JEFE OFICINA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN	OFICINA DE COMPRAS	DIRECCIÓN JURÍDICA

En las seccionales suscribirá el presente ABSr quien haga sus veces o por parte del personal de apoyo